



CONSTANCIA SECRETARIAL. Al despacho de la señora Juez, me permito informar del presente asunto. Sírvasse Proveer. (22 de agosto de 2023, Puerto Asís, Putumayo)

DAYRON VILLALBA ARENAS
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA DEL CIRCUITO
PUERTO ASIS – PUTUMAYO

Auto Interlocutorio No. 1052

FECHA	23 DE AGOSTO DE 2023
PROCESO	IMPUGNACIÓN E INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE	ONEIDA RUANO JURADO
DEMANDADO	BRAYAN STIVEN ROA LUNA FRANKY STIVEN LEGARGA LEGARDA
RADICADO	865683184001-2023-00148-00

Vista la constancia secretarial y revisado el expediente se avizora que el señor Franky Stiven Legarda, mediante apoderado judicial allegó contestación de la demanda sin presentar oposición dentro del término del traslado.

En consecuencia, se tendrá por contestada la demanda.

Por otra parte, al observar que el apoderado judicial de la parte demandada, Doctor Pablo Andrés Guerrero Burbano, identificado con CC. No. 79.710.535, portador de la TP. No. 221632 del C. S. de la J., no tiene restricciones para el ejercicio de la profesión, conforme la consulta realizada, se le reconocerá personería para actuar en los términos del memorial poder.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JESSICA TATIANA GÓMEZ MACÍAS
Juez

Firmado Por:
Jessica Tatiana Gomez Macias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Puerto Asis - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 10f6f8dc3ebad014f76c4007dab4688455dcafdc392a23679e98ae6dc6765299

Documento generado en 23/08/2023 03:06:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>